6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-7422 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria para el año 2015.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.12 de la Orden PRE/7/2015, de 25 de febrero, (BOC número 46, de 9 de marzo de 2015), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2015 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
ARNUERO	33.893,56
BAREYO	4.621,85
CAMARGO	4.621,85
CASTRO URDIALES	55.462,18
COMILLAS	20.028,00
LAREDO	64.705,88
NOJA	53.921,57
PIELAGOS	38.515,41
RIBAMONTAN AL MAR	50.840,34
SANTA CRUZ DE BEZANA	13.865,55
SANTANDER	70.868,35
SANTOÑA	35.434,17
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	60.084,03
SUANCES	33.893,56
VALDALIGA	9.243,70
TOTAL SUBVENCIONES	**550.000,00**

El gasto total por importe de 550.000 euros será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

Santander, 19 de mayo de 2015.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2015/7422

CVE-2015-7422